



ACTA DE ADHESIÓN

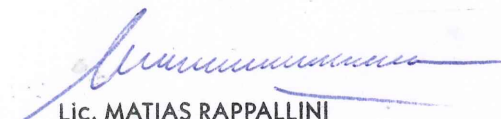
**PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"**

Por la presente el Intendente Municipal de Maipú viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Maipú con fecha 19/11/2021 adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (Eje N° 1) y los fondos por la suma de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta 00/100 (\$2.488.450,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra Mariana Lorena Correa con DNI N° 28.519.311 correo electrónico salud y acciones sociales maipu@gmail.com teléfono (2268) 405248 en su carácter de Directora de Trabajo Social , quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA , a los 19 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.-


Lic. MATIAS RAPPALLINI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU (Bs. As.)

Firma y sello
Intendente


Mariana Correa
DIRECTORA TRABAJO SOCIAL
Municipalidad de Maipú

Firma y sello/aclaración
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de Adhesión PCSV Maipú

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.